



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 12/14

Salta, 3 de febrero de 2014

EXPTES. N° 6160/13; N° 6489/13; N° 6952/13
N° 6958/13; N° 6236/13; N° 6237/13

V I S T O: Las distintas presentaciones relacionadas con la planta docente asignada al Departamento de Economía de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

QUE el Lic. Jorge Paz solicita a fs. 1 del Expte 6160/13 se llame a concurso público un cargo de, al menos, Profesor Adjunto dedicación simple para la asignatura Economía Laboral ya que fue asignada por extensión de funciones y no cuenta con docente responsable.

QUE obran en el citado expediente, informes de la Dirección General Académica a fs. 1 (vuelta), del Director del Departamento de Economía Lic. Carlos Luis Rojas a fs. 2 (vuelta) y del Departamento de Personal a fs. 9 indicando en igual sentido la inexistencia del cargo solicitado.

QUE el Director del Departamento de Economía Lic. Carlos Luis Rojas y la Lic. Rosa Elías de Dip, a fs. 1 y 2 del Expte. N° 6489/13, respectivamente, solicitan el llamado a concurso del cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura Economía I, vacante por la promoción de la esta última docente nombrada al cargo de Profesor Titular, de acuerdo a lo decidido en reunión del citado departamento.

QUE la Lic. Rosa Elías de Dip, a fs. 1 del Expte. N° 6958/13, respectivamente, solicita se asigne a la asignatura Economía I un cargo de Profesor Asociado con dedicación simple.

QUE el Director del Departamento de Economía Lic. Carlos Luis Rojas a fs. 1 del Expte. N° 6952/13 solicita el llamado a concurso de un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple para la asignatura Econometría II que fue atendida hasta la fecha por extensión de funciones y no cuenta con docente responsable.

QUE los Consejeros Martín Daroca Aparicio y Maximiliano Exequiel López, en Exptes. 6237/13 y 6236/13 solicitan se designe docentes para la asignatura Economía Internacional II.

QUE lo solicitado en los expedientes antes citados, no resulta objetable desde el punto de vista académico.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

El dictamen de la Comisión de Docencia que corre a fs. 10-14 y a fs. 18-30 aconsejando hacer lugar a una modificación de planta docente para resolver las necesidades académicas planteadas en las presentes actuaciones.

LO resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Extraordinaria N° 02/13 de fecha 19.12.13

POR ELLO en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. SOLICITAR AL CONSEJO SUPERIOR la siguiente transformación de la planta docente de esta Unidad Académica, según lo expuesto en el exordio:

Can-tidad	Cargos	Dedicación	Cátedra	V.U. (pesos de sueldo básico) desde Noviembre 2013	BAJA	ALTA
1	PROFESOR ADJUNTO	Exclusiva	Economía I	8.014,33	8.014,33	
1	PROFESOR ADJUNTO	Simple	Economía Laboral	1.988,50		1.988,50
1	PROFESOR ADJUNTO	Simple	Economía Internacional II	1.988,50		1.988,50
1	PROFESOR ADJUNTO	Simple	Econometría II	1.988,50		1.988,50
1	PROFESOR ADJUNTO	Simple	Economía I	1.988,50		1.988,50
Totales					8.014,33	7.954,00
Pesos de sueldo básico sobrantes					60,33	





Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR AL CONSEJO SUPERIOR que los 60,33 (sesenta con 33/100) “pesos de sueldo básico” sobrantes que resultarían de la aprobación de la solicitud del punto 1º sean consolidados, agregándose al total de los 510,16 (quinientos diez con 16/100) “puntos/pesos de sueldo básico” que a favor de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resultan del siguiente cómputo, el que se detalla en los cuadros que se exponen como Anexo I de la presente resolución, arrojando un saldo de 570,49 (quinientos setenta con 49/100) “pesos/puntos de sueldo básico” a favor de esta Unidad Académica:

Fecha	Resolución Consejo Superior	Expte.	Puntos / Pesos
30/12/1998	033/99	6005/97	4
28/06/1999	157/99	6058/99	12
28/05/2001	067/01	6205/99	50
21/03/2002	066/02	6408/00	---
12/11/2004	614/04	6490/04	30
13/12/2004	669/04 Art. 1)	6709/04	---
13/12/2004	669/04 Art. 2)	6709/04	---
19/12/2005	524/05	6680/05	---
19/12/2005	525/05	6680/05	91
21/04/2008	171/08 Art. 1) y 2)	6135/08	3
29/06/2009	298/09	6176/09	20,54
02/12/2010	576/10	6741/10	121,81
08/03/2012	035/12	5789/11	0,99
29/10/2012	399/12	6679/12	176,82
Puntos/Pesos de sueldo básico sobrantes (a favor de la Facultad)			510,16

Concepto	Valor
Puntos/Pesos de sueldo básico remanentes (a favor de la Facultad)	510,16
Pesos de sueldo básico remanentes por distribución de cargo	60,33
Pesos/Puntos de sueldo básico remanentes a favor de la Facultad	570,49

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE: Consejo Superior, Direcciones Generales Académica, Administrativa de esta Facultad, de Personal de la Universidad, al Director del Departamento de Economía y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.



[Signature]
Dr. DIEGO SIBELLO
 Consejo de Incentivos y Admisiones



[Signature]
Dr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
 DECANO



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

ANEXO I (Res. CDECO N°12/14)

Fecha	Res. Consejo Superior	Expte	Cargos						Puntos		
			Baja			Alta			En contra	A favor	Acum.
			Cant.	Categ.	Puntos	Cant.	Categ.	Puntos			
30/12/1998	033/99	6005/97	1	PTDE	2.293	1	PTSD	668			
			1	PADSD	594	1	PADDE	1.873			
			1	PAD	181	1	AD1SD	523			
Totales					3.068			3.064		4	4
28/06/1999	157/99	6058/99	2	AD1SD	1.046	1	PTSD	668			
						2	JTP	324			
Totales					1.046			992		54	58
28/05/2001	067/01	6205/99	1	PADDE	1.873	1	PT	214			
			2	PADSD	1.188	1	PASDE	2.161			
			1	AD1	149	1	PASSD	644			
			4	AD2	544	1	JTP	162			
						1	AD1	523			
Totales					3.754			3.704		50	108
21/03/2002	066/02	6408/00	1	JTPSD	552	1	PADSD	594			
Error de calculo en el Art. 2 dice que la diferencia es de 54 puntos cuando es de 42											
Totales					552			594		-42	66
12/11/2004	614/04	6490/04	1	PTDE	2.293	2	PADSD	1.188			
						1	JTPSD	552			
						1	AD1SD	523			
Totales					2.293			2.263		30	96
13/12/2004	669/04	6709/04	Art. 1) Puntos a favor de la FACULTAD por partidas asignadas por RES CS 210/03								
CDECO 784/04 Subtotales											124 220





Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Fecha	Res. Consejo Superior	Expte	Cargos										Puntos		Acum.		
			Baja					Alta					En contra	A favor			
			Cant.	Categ.	Puntos	Cant.	Categ.	Puntos	Cant.	Categ.	Puntos						
Art. 2) Modificación Planta Docente																	
			4	PTDE	9.172	2	PTSD	1.336									
			1	PASDE	2.161	2	PASSD	1.288									
			1	PADDE	1.873	9	PADSD	5.346									
			2	AD2	272	4	JTPSD	2.208									
						4	AD1SD	2.092									
						1	PAD	181									
						6	JTP	972									
						1	AD1	149									
			Subtotales			13.478		13.572									126
19/12/2005	524/05		1	PADDE	1.873	1	PTSD	668									
	CDECO 895/05		1	PTDE	2.293	1	PADSD	594									
							JTPSD	1.104									
							AD1SD	523									
							AD1SD	1.043									
			Subtotales			4.166		3.932									234 360
			Subtotales														358
			Totales														264
19/12/2005	525/05		1	PADDE	1.873	5	PASSD	3.220									
	CDECO 896/05		5	JTPSD	2.760	1	PAD	181									
			7	AD1SD	3.661	34	AD1	5.066									
Se computan en esta Resolución 264 puntos provenientes de las Res. N° 669/04 y 524/05																	
			Totales			8.294		8.467									173 187
21/04/2008	171/08		Art. 1)														
			2	PTDE	4.586	2	PADSD	1.188									
							PAD	362									





Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Fecha	Res. Consejo Superior	Expte	Cargos						Puntos			
			Baja			Alta			En contra	A favor	Acum.	
			Cant.	Categ.	Puntos	Cant.	Categ.	Puntos				
			2	JTP	324							
			7	AD1	1.043							
			12	AD2	1.632							
		Subtotales			4.586				4.549		37	
		Art. 2)										
			1	PASDE	4.089	1	PASSD	1.751				
			1	PADDE	3.422	2	PADSD	2.968				
						1	PT	800				
			2	AD1	1.048	2	AD1	1.048				
			2	AD2	978	2	AD2	978				
		Subtotales			7.511			7.545			-34	
		Subtotales									3	
		Totales									190	
11/11/2008	526/08	Establece que las modificaciones de planta de personal docente de la UNSA se calcularán sobre los montos de salario básico										
Fecha	Res. Consejo Superior	Expediente	Cargos						Pesos			
			Baja			Alta			En contra	A favor	Acum.	
			Cant.	Categ.	Pesos	Cant.	Categ.	Pesos				
29/06/2009	298/09	6176/09	1	PT	943,72	4	JTPSD	5.298,24				
			1	PAS	862,11	2	AD1SD	2.272,26				
			3	PAD	2.191,65							
			2	JTP	1.323,32							
			4	AD1	2.270,24							
		Totales			7.591,04			7.570,50			20,54	210,54





Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Fecha	Res. Consejo Superior	Expte	Cargos						Puntos		Acum.
			Baja		Alta		En contra	A favor			
			Cant.	Categ.	Puntos	Cant.			Categ.	Puntos	
02/12/2010	576/10 CDECO 1164/10	6741/10	3	PADSD	6.015,75	1	PASSD	2.251,99			
			2	JTPSD	3.483,62	1	PAS	1.125,43			
						2	JTP	1.740,52			
						5	AD1	3.692,75			
						1	AD2	566,87			
Totales					9.499,37			9.377,56		121,81	332,35
08/03/2012	035/12 CDECO 397/11	5789/11	1	AD1SD	1.924,37	2	AD1	1.923,38			
Totales					1.924,37			1.923,38		0,99	333,34
29/10/2012	399/12 CDECO 249/12	6679/12	2	PTSD	7.827,36	1	PTDE	7.650,54			
Totales					7.827,36			7.650,54		176,82	510,16

Concepto	Valor
Puntos/Pesos de sueldo básico remanentes (a favor de la Facultad)	510,16
Pesos de sueldo básico remanentes por distribución de cargo	60,33
Pesos/Puntos de sueldo básico remanentes a favor de la Facultad	570,49



ced